



PREMIOS COFAE A LA TRAYECTORIA ESCÉNICA

COFAE, Coordinadora de Ferias de Artes Escénicas del Estado Español, tras diez años de trabajo en la búsqueda de la potenciación del sector, convoca el PREMIO COFAE.

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO COFAE

1. Reconocer públicamente la trayectoria y relevancia de entidades, empresas o profesionales del sector de las Artes Escénicas.
2. La periodicidad del PREMIO COFAE será anual y su entrega se llevará a cabo de forma rotativa en cada una de las ferias integrantes de COFAE.
3. El representante de COFAE de cada feria presentará un máximo de dos candidaturas a la Secretaría en el plazo que se determine anualmente, en función del calendario de la feria que acogerá la entrega del premio.
4. De las candidaturas presentadas la Junta directiva elaborará una terna para que el Comité Seleccionador escoja al galardonado.
5. El PREMIO COFAE es un premio honorífico que no conlleva remuneración económica. Solo se podrá recibir una vez y el Comité Seleccionador se compromete a no hacer públicas las candidaturas no premiadas.
6. El Comité Seleccionador estará integrado por:
 - Presidente de COFAE, o miembro de la Junta Directiva en quien delegue.
 - Secretario de COFAE.
 - Dos profesionales del sector escogidos por la junta directiva de COFAE.
 - El Premiado de año anterior (el primer año esta persona será substituida por otra representante del sector)
7. El censo de los PREMIOS COFAE figurará en la página web de COFAE y se le dará la mayor difusión posible.